

Fondo para Residentes de New Jersey Excluidos (ENJF, por sus siglas en inglés)

Documentos requeridos



Si usted fue excluido de los cheques de estímulo federales como también de la asistencia por desempleo relacionada con COVID-19, puede calificar para el programa ENJF. El ENJF es un programa de asistencia en efectivo, de una sola vez, en el que los hogares que reúnen los requisitos, recibirán un beneficio de hasta \$1.000 por individuo elegible y un máximo de \$2.000 por hogar. **Los solicitantes deben demostrar su elegibilidad utilizando cualquiera de los siguientes documentos en cada categoría.**

Para más información o para solicitar visite la página ExcludedNJFund.nj.gov

Exclusión del estímulo federal y de la ayuda al desempleo relacionada con COVID

- Estados bancarios de los meses: abril y mayo de 2020, diciembre de 2020 y enero de 2021, y abril de 2021 y mayo de 2021 que muestren que no hayan cheques de estímulo federal o ninguna ayuda relacionada con COVID-19. Esto incluye, la Asistencia de Desempleo por Pandemia (PUA).
- **Los solicitantes que no tienen una cuenta bancaria aún deberían solicitar para Fondo y nuestros trabajadores de elegibilidad se pondrán en contacto con usted.**

NOTA: La recepción de estos beneficios sólo se aplica a los solicitantes; por lo tanto, si otro miembro de su hogar, por ejemplo su hijo, recibió este pago, no le impedirá solicitarlo siempre y cuando no haya recibido ninguno de estos pagos de ayuda.

Ingresos iguales o inferiores a \$55.000 dólares

Seleccione uno de la siguiente lista

- Estados bancarios - Los 2 últimos meses que muestren ingresos anuales inferiores a \$55.000 dólares
- Recibo de pago - Los 2 últimos meses que muestren ingresos anuales inferiores a \$55.000 dólares
- Carta del empleador
- Carta de concesión de una agencia de servicios sociales (ejemplo - Seguro Social o Asuntos de Veteranos)



Identidad, Residencia, Edad

Lista A
Documentos que demuestran tanto la identidad como la residencia
Seleccione uno de la siguiente lista

- Tarjeta de identificación de NJ o municipal
- Licencia de conducir de NJ
- Tarjeta de identificación de una escuela de NJ
- Cuenta de servicios públicos, teléfono móvil o internet
- Estado del banco o seguro
- Declaración de impuestos 2019/2020
- Recibo de pago del empleador
- Recibo de alquiler, arrendamiento, hipoteca
- Carta de la agencia de Servicios Sociales
- Carta del proveedor de atención médica
- Carta de una agencia gubernamental

OR

Lista B
Documentos que demuestran la identidad
Seleccione uno de la siguiente lista

- Tarjeta de identificación/ expediente de estudiante
- Pasaporte/ Certificado de nacimiento/ Licencia de conducir de cualquier país
- Tarjeta de identificación consular
- Certificado de nacimiento de los Estados Unidos de un hijo(a) que incluya el solicitante como padre
- Carta del IRS o ITIN
- Matrimonio/Divorcio
- Documento judicial de Estados Unidos

Lista C
Documentos que demuestran la residencia
Seleccione uno de la siguiente lista

- Carta firmada y con fecha, nombre completo y el número de teléfono de la persona que escribe la carta de las siguientes entidades:
- Propietario, representante de su lugar de oración, proveedor médico, de servicios o albergue que reconozca su residencia en NJ.



Una lista completa de documentos está disponible en la página ExcludedNJFund.nj.gov

Impacto de COVID

Seleccione uno de la siguiente lista

- Recibo de pago del empleador que muestren la pérdida de ingresos durante 3-6 meses, de cualquier periodo desde marzo de 2020.
- Carta del empleador que explique la reducción de horas e ingresos debido al COVID.
- Estados de cuenta bancarios que muestren cambios importantes en los depósitos directos o manuales en el transcurso de 3-6 meses.
- Pruebas de alquiler, servicios públicos o facturas médicas relacionadas con COVID en atrasos.
- Carta del propietario que confirme las dificultades.
- Documentación médica relacionada con COVID, certificado de defunción o gastos funerarios relacionados con COVID.



Estado de New Jersey
Phil Murphy, Gobernador
Sheila Oliver, Vicegobernadora



Departamento de Servicios Humanos
Sarah Adelman, Comisionada interina

